

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV-2020-00374.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado en reconvención, no contestó la demanda.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64171b387eaf946f8c78a8b9e8b32efcc7aa55b5fa3fb7ee58a680cd8b435fc6

Documento generado en 18/08/2021 10:28:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>